



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 835-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Noviembre del 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 813-2016-ALC/MVES de fecha 04 de Noviembre de 2016, se designó como subgerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, a partir del 07 de Noviembre de 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 823-2016-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2016, se encargó la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, a partir del 10 de Noviembre de 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, a partir del 21 de Noviembre del 2016, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación como Sub Gerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS** a la que se refiere la Resolución de Alcaldía N°813-2016-ALC/MVES de fecha 04 de Noviembre de 2016; asimismo, se da **POR CONCLUIDA** la encargatura como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 823-2016-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2016.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, a partir del 21 de Noviembre del 2016.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia